

Título y partes firmantes	Objeto	Fecha formalización	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Duración convenio (Años)	Modificaciones	Obligados a la realización de prestaciones (distintos del propio AXIS)
CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, E.P.E. Y AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E. EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESPORÁDICA CONJUNTA	Establecer el régimen jurídico del procedimiento de contratación conjunta esporádica regulada en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 31.2, en cuya virtud ICO lleva la licitación en nombre propio, y en nombre y por cuenta de AXIS.	28/09/2020	10/10/2020	10/10/2024	4	Prorrogado el 10/10/2024)	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
Prórroga del Convenio entre el Instituto de Crédito Oficial E.P.E. y Axis Participaciones Empresariales, SGEIC, SA, S.M.E. en materia de contratación esporádica conjunta	Las partes convienen prorrogar el periodo de vigencia del convenio de contratación esporádica conjunta por cuatro (4) años más	10/10/2024	14/10/2024	14/10/2028	4	N/A	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
Convenio con el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. y Axis Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., SA, S.M.E., para la instrumentación de las facilidades ICO-Verde e ICO Empresas y Emprendedores financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	Establecer los términos, condiciones y procedimientos que ICO o, en su caso, AXIS, como entidades ejecutoras, deben aplicar a los receptores finales y a los intermediarios financieros en la concesión de financiación correspondiente a la facilidad ICO-Verde y a la facilidad ICO Empresas y Emprendedores.	25/06/2024	05/07/2024	05/07/2030	6	Si (ver adendas)	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA Y INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
Adenda de modificación del Convenio con el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E., y Axis Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., SA, S.M.E., para la instrumentación de las facilidades ICO-Verde e ICO Empresas y Emprendedores financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	modificar los importes vigentes de los compromisos de financiación adquiridos en el convenio de 25 de junio de 2024.	24/02/2025	07/03/2025	05/07/2030	n/a	Adenda	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA Y INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
Segunda Adenda de modificación del Convenio con el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. y Axis Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., SA, S.M.E., para la instrumentación de las facilidades ICO-Verde e ICO Empresas y Emprendedores financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	Modificar los importes vigentes de los compromisos de financiación adquiridos en el convenio de 25 de junio de 2024 y modificados en la adenda de 24 de febrero de 2025, con el siguiente alcance:– Reajustar los compromisos de desembolso de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa en los ejercicios 2025 y 2026.– Adaptar los importes y el calendario de pago de los gastos por la gestión administrativa que la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa abona al ICO para poner en marcha estos instrumentos a dicha previsión de desembolsos.	09/09/2025	29/09/2025	05/07/2030	n/a	Adenda	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA Y INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
tercera Adenda de modificación del Convenio con el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. y Axis Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., SA, S.M.E., para la instrumentación de las facilidades ICO-Verde e ICO Empresas y Emprendedores financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	Modificar los importes vigentes de los compromisos de financiación adquiridos en el convenio de 25 de junio de 2024 y modificados en las adendas de 24 de febrero de 2025 y de 9 de septiembre de 2025, con el siguiente alcance:– Reducir los compromisos de desembolso de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa previstos en el convenio.– Adaptar los importes y el calendario de pago de los gastos por la gestión administrativa que la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa abona al ICO para poner en marcha estos instrumentos a la nueva previsión de desembolsos.	31/12/2025	16/01/2026	05/07/2030	n/a	Adenda	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA Y INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL